

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA No.32/2018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus artículos 15 fracción I, 42 párrafo primero, 43 fracción I, 60 fracción I, 61 y 79, se convoca a los interesados en participar en esta licitación Estatal para contratar la siguiente obra:

No. de Licitación	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra No es obligatoria	Junta de aclaraciones No es obligatoria	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Capital contable Mínimo
SIOP-E-CCPS-04-LP-0745/18	24-October-2018	30-October-2018 09:30 horas	31-October-2018 09:30 horas	06-Noviembre-2018 09:00 horas	\$ 4,200,000.00
Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Días naturales	Fecha y hora del fallo
Trabajos Complementarios de la Aeropista-Chalacatepec en el municipio de Tomatlán, Jalisco.		10-Noviembre-2018	04-Diciembre-2018	25	08-Noviembre-2018 13:00 horas

- Se otorgará el 0% de anticipo del importe total del contrato para esta licitación, para la iniciación de la obra pública, y en su caso, para la compra y producción de materiales y demás insumos.

El origen de los recursos es con cargo al Estado 100%. Esta licitación estará sujeta a la disponibilidad y autorización del recurso.

Las Bases de esta licitación estarán disponibles para consulta en Internet: <https://siop.jalisco.gob.mx/convocatorias-vigentes> y en las oficinas de la Dirección del Área de Logística y Desarrollo de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicadas en Avenida Prolongación Alcalde Número 1351, Edificio "B" Cuarto Piso, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, teléfono: 01 (33) 38192321 con horario: de 9:00 a las 14:00 horas.

- Requisitos y documentación que deberá cumplir el interesado para la contratación, ya que en caso de no cumplir con los requisitos señalados en las bases la propuesta del interesado será desechada.
- Términos y condiciones de las proposiciones serán señalados en las bases de la Licitación.



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública
SECRETARÍA PARTICULAR

23 OCT. 2018

Fátima A.
10/20/18

RECIBIDO
FÁTIMA YOLANDA ÁNGEL REYES

- La ubicación para la visita al lugar de los trabajos para esta licitación: será en la Dirección General de Infraestructura Rural de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en la Av. Prol. Alcalde No. 1351 edificio "B", Tercer Piso, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco., siendo de carácter optativo.
- La Junta de Aclaraciones se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde no. 1351 edificio "B", Cuarto Piso, en Guadalajara Jalisco, C.P. 44270, en las fechas y horarios señalados., siendo de carácter optativo.
- La presentación y apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde no. 1351 edificio "B", Cuarto Piso, en Guadalajara Jalisco, C.P. 44270, en las fechas y horarios señalados.
En este acto podrá asistir cualquier persona en representación de los proponentes, requiriendo para ello carta poder simple otorgada por el representante legal. (Conforme al art. 61 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios).
- El pronunciamiento y publicación del fallo se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde no. 1351 edificio "B", Cuarto Piso, en Guadalajara Jalisco, C.P. 44270, en las fechas y horarios señalados.
- Criterios generales para adjudicar el contrato, incluidos los aspectos de carácter técnico y económico, Los señalados y solicitados en las bases de la Licitación serán conforme lo establecen los artículos 71,72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Esta licitación es local y no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso Mexicano.
- El proyecto ejecutivo estará disponible en la Dirección del Área de Logística y Desarrollo de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Prolongación Avenida Alcalde Número 1351, Edificio "B" Cuarto Piso, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por lo cual deberá acudir a dicha área para obtenerlos.
- Para los trabajos antes mencionados podrán subcontratar partes de los mismos, previa autorización por escrito de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

- Porcentaje, forma y términos de las garantías que deban otorgarse será de la siguiente manera en apego al artículo 98 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los contratistas que celebren contratos con la Secretaría o el ente público garantizarán, lo siguiente:

1. La totalidad de anticipo que reciban, incluyendo el impuesto del valor agregado.
 2. El cumplimiento de los contratos.
 3. Vicios ocultos.
 4. Las garantías deberían otorgarse y se constituirán en favor de Secretaría de Planeación Administración y Finanzas la garantía de cumplimiento y vicios ocultos será por la cantidad del 10 % del valor del contrato.
- A fin de consultar cualquier información necesaria para que los licitantes puedan integrar su proposición técnica y económica será en la Dirección del Área de Logística y Desarrollo de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicadas en prolongación avenida alcalde número 1351, edificio "b" cuarto piso, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270.
 - A fin de presentar inconformidades los licitantes, presentaran mediante oficio ante la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en oficialía de partes, ubicada en Prolongación Avenida Alcalde Número 1351, Edificio "B" planta baja, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270.
 - Penas convencionales las señaladas en las bases de la Licitación.

ACREDITACIÓN DEL LICITANTE

- Los demás Requisitos generales que deben cumplir los interesados, acreditarán ante la Dependencia el cumplimiento para participar en esta licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos. (En caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos).
- 1.- Solicitud por escrito dirigida al Secretario de Infraestructura y Obra Pública; donde expresen su interés en participar en la Licitación, indicando el número y descripción de ésta, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante mediante el cual declare lo siguiente:
 - I.- Nombre o razón Social.
 - II.- Nacionalidad y Domicilio del contratista.
 - III.- R.F.C. de la Empresa.
 - IV.- Número Telefónico de la Empresa.
 - V.- Nombre de los representantes legales.
 - VI.- Dirección de Correo electrónico actualizado para recibir notificaciones.

(En hoja membretada de la empresa con firma del representante legal).

2.- Copia del Registro vigente ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

Por las características técnicas de la obra, los interesados en participar deberán de contar con la especialidad en lo que a la obra se refiere en: Infraestructura Vial.

En caso de asociación en participación será la suma de los capitales contables de los integrantes de dicha asociación.

3.- Relación de contratos vigentes de obras que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, incluidos los avances financieros, montos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer (incluido el I.V.A en ambos casos), nombre, domicilio y teléfonos de los entes públicos contratantes. La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación de las empresas, se encuentre saturado, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. (En hoja membretada de la empresa con firma del representante legal).

4.- Relación de contratos ejecutados de obras similares en especialidad e importe a las de esta licitación y mínimo 3 copias de órdenes de trabajo y/o contratos. Deberán considerar obras con máximo de 05 años de antigüedad anteriores a la fecha de esta licitación. (En hoja membretada de la empresa con firma del representante legal).

5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 48 y 101 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios. (En hoja membretada de la empresa con firma del representante legal).

6.- Presentar en original y copia del registro de domicilio fiscal ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (formato R1 ó R2 ó RFC-1.)

7.- Acreditar la personalidad de la persona que firma la documentación de la propuesta, que aparezca en el acta constitutiva con esas facultades, o con carta poder notarial otorgada por persona facultada para delegar dicha responsabilidad que aparezca en el acta constitutiva.

8.- En caso de existir la asociación de participación deberán presentar un convenio de asociación ante Notario Público con el objeto de participar en esta licitación, por lo que ambas empresas cumplirán con los requisitos independientes cada uno y su capital será sumado una vez que la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública realice la evaluación de dicha asociación en participación. En dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación. (Original y Copia).

• Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:

- a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
- b. Nombre de los representantes de cada una de las personas, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
- c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
- d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
- e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y

- f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado, en forma conjunta y solidaria, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
- Una vez validada y aceptada la Acreditación del licitante la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, emitirá por medio de la Dirección General de Seguimiento Evaluación y Desarrollo Institucional y/o la Dirección de Área de Logística y Desarrollo Oficina de aceptación a la licitación.
- Por razones técnicas el Catalogo de Conceptos y anexos Técnicos y Económicos, serán entregados un día hábil después de ser entregado el Oficio de aceptación a esta licitación.
El Licitante deberá presentar USB o Cd', para entrega de esta información en la Dirección del Área de Logística y Desarrollo de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicadas en prolongación avenida alcalde número 1351, edificio "b" cuarto piso, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser dispensadas o negociadas. (Conforme al art. 61 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios).
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia para su validación de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago, dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las mismas que haya fijado la SIOP en el contrato. (Conforme al art. 105 numeral 1 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios).

Guadalajara, Jalisco a 23 de Octubre del 2018.
El Secretario de Infraestructura y Obra Pública
Mtro. Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia.
Rúbrica.